



Colonia Tirolesa, 26 de Septiembre de 2022.

VISTO:

La nota presentada al Municipio por la Capilla Nuestra Señora del Valle de Núñez del Prado;

Y CONSIDERANDO:

Que se recibe una nota de la Capilla Nuestra Señora del Valle de Núñez del Prado en la cual se solicita una ayuda económica para las refacciones del bufet del salón principal y la contratación de números artísticos para la Fiesta Patronal el próximo 09-10-2022;

Que existe en nuestro Municipio la posibilidad e intención de realizar una ayuda económica a la Capilla en tan importante evento para la localidad;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

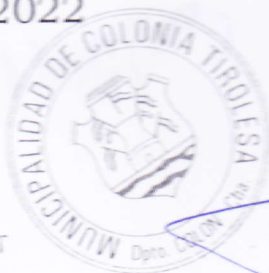
Art. 1º: Autorizar una ayuda económica por única vez a la Capilla Nuestra Señora del Valle de Núñez del Prado por un monto de \$50.000 (pesos cincuenta mil) para las refacciones del bufet del salón principal y la contratación de números artísticos para la Fiesta Patronal del próximo 09-10-2022.

Art. 2º: Refrendará el presente el Señor Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art.4º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N° 223/2022

LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO G. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA